



## Aviso de Privacidad Integral para el Otorgamiento de Becas del Gobierno de México para Extranjeros 2024

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), con domicilio en Plaza Juárez No.20, Col. Centro, Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que usted proporcione y los mismos se encuentran protegidos por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), y demás normatividad aplicable.

### ¿Qué datos personales se pueden recabar y para qué finalidad?

- Nombre completo del solicitante
- Nombre completo del contacto de emergencia
- Nombre completo del cónyuge (en su caso)
- Domicilio del solicitante
- Fecha de nacimiento
- Lugar de nacimiento
- Nacionalidad
- Otra nacionalidad
- Sexo
- Edad
- Estado civil
- Fotografía
- Domicilio del contacto de emergencia
- Número de pasaporte
- Parentesco del contacto de emergencia con el solicitante
- Correo electrónico
- Número de teléfono del solicitante
- Número de teléfono del contacto de emergencia
- Número de cuenta bancaria
- Información académica
- Información laboral
- Firma
- Género
- País de residencia
- Tipo de pasaporte

### Documentos requeridos y que pueden contener datos personales

- Copia del pasaporte y/o identificación oficial
- Currículum vitae
- Ficha de otorgamiento
- Carta de aceptación académica de la Institución mexicana receptora



- Copia del título profesional y/o certificado del último grado de estudios
- Calificaciones
- Copia del acta de nacimiento
- Copia del documento migratorio vigente
- Documento probatorio de la acreditación del idioma español u otros, en su caso
- Carta declaratoria.
- Carta de aceptación de la beca
- Carta bajo protesta de decir verdad
- Visa
- CURP
- Tarjeta de residente temporal de estudiante
- Oficios de otorgamiento de beca
- Comunicaciones oficiales a Embamex y Embajadas
- Formulario
- Solicitud de beca
- Identificación oficial
- Carta de recomendación
- Informes

Asimismo, se podrán recabar siguientes **datos personales sensibles**:

- Tipo de sangre
- Datos personales contenidos en el certificado médico

Los datos personales son recabados a través de registro de postulación mediante el Sistema de Gestión de Cooperación Académica (SIGCA) (<https://sigca.sre.gob.mx>) durante su vigencia.

### **Finalidad del tratamiento de los datos personales.**

Los datos personales recabados serán utilizados para identificar plenamente al solicitante a fin de verificar que se cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria que para tal efecto se emita, misma que tiene como finalidad establecer las bases para el otorgamiento y operación de las Becas del Gobierno de México para Extranjeros, mismas que comprenden las acciones siguientes:

- Integrar el registro de solicitantes
- Verificar que cumplan con los requisitos
- Seleccionar a los aspirantes a otorgar la beca conforme a los criterios establecidos
- Notificar y contactar a las personas seleccionadas

En caso de resultar beneficiario por parte de la AMEXCID, **usted otorga su consentimiento** para hacer público su nombre completo, toda vez el otorgamiento



de la beca corresponde a recursos públicos, que deben ser publicados en cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Artículo 70 fracción XXVI).

Como finalidad secundaria del tratamiento de los datos personales, se utilizarán para elaborar informes estadísticos de las personas postulantes y beneficiarias, para lo cual se requiere: la edad de la persona, nacionalidad y sexo. En estos informes, la información no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

## Fundamento para el tratamiento de datos personales

La AMEXCID trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 1, 7, 8, 9 y 10, fracciones I, IV, X y XI de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 70, fracciones II, III, V, VII, XIII, XXIV y XXVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como lo señalado en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la LGPDPPSO.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que se encuentren contempladas en el artículo 70 de la LGPDPPSO.

Finalmente, se hace de su conocimiento que usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de sus datos personales (Derechos ARCO), mediante el procedimiento establecido para tal efecto en la LGPDPPSO y demás disposiciones aplicables en la materia. Para conocer el procedimiento podrá:

- Acudir al módulo de atención al público de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, ubicado en Plaza Juárez No.20, P.B., Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México; con un horario de atención al público de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes.
- Dirigir su consulta al correo electrónico [unidad.transparencia@sre.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@sre.gob.mx); o bien,
- Enviar su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

De existir un cambio en este aviso de privacidad, la SRE publicará dichas modificaciones en el sitio web <http://portales.sre.gob.mx/transparencia/amexcid/avisos-de-privacidad>

**Fecha de elaboración del aviso de privacidad:** 31 de enero de 2024.